

**Acta No. 01 de 2004**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Fecha:** 21 de enero de 2004

**Hora** De las 14:15 a las 17:40 horas.

**Lugar:** Sala de Juntas U.T.P.

**Asistentes:** Ing. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector  
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.  
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General.  
Dra. Morelia Pabón Patiño, representante de los profesores  
Dr. Álvaro Estrada Ospina, Decano Facultad Ciencias de la Salud.  
Dra. María Teresa Zapata, Decana Facultad Ciencias de la Educación.  
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, Decano Facultad de Tecnología  
Ing. José Gómez Espíndola, Decano Facultad Ciencias Básicas  
Dr. Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano (E) Facultad de Bellas Artes y Humanidades.  
Dr. Samuel Ospina Marin, Decano Facultad Ciencias Ambientales  
Ing. Waldo Lizcano Arias, Decano Facultad Ingeniería Mecánica  
Ing. Alberto Ocampo Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Eléctrica  
Ing. Jorge Ernesto Duque Uribe, Decano Facultad Ingeniería Industrial  
Dr. César Valencia Solanilla, representante de los profesores  
Sr. José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes  
Srta. Ana María Echeverry Jiménez, representante de los estudiantes.  
Dr. Luis Enrique Llamosa, director del Centro de Investigaciones y Extensión.

**Invitados:** Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico  
Dr. Juan Cajigas Santacruz, Asesor Jurídico  
Dra. Margarita Lombana, Directora Oficina de Relaciones Internacionales  
Dra. Ana Myriam Rivera Pineda, Jefe Oficina de Planeación  
Ing. Waldo Lizcano Gómez. Coordinador de las Jornadas Especiales  
Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Profesor Facultad Ingeniería Eléctrica  
Dra. Magnolia Cañas, Presidente Asociación de Padres de Familia

## **ORDEN DE DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No.16 del 03 de diciembre de 2003.
3. Informe de Rectoría
4. Actualización Plan de Estudios Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.
5. Casos de Profesores
  - 5.1 Comisión de Estudio
    - ◆ Profesor Juan Carlos Camargo García, Facultad de Ciencias Ambientales
  - 5.2 Periodo Sabático
    - ◆ Profesor Luis Nelson Goyes Ortega, Facultad de Ciencias de la Educación
  - 5.3 Disminuciones de Docencia Directa
  - 5.4 Prórroga Comisión de estudios
    - Profesor Henry Riáscos Landázuri
6. Programas Académicos
  - ◆ Maestría en Ecotecnología, Facultad de Ciencias Ambientales
7. Propositiones y Asuntos Varios

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

El señor Secretario del Consejo informa que hay quórum suficiente para deliberar y decidir. No hay excusas de los ausentes

### **2- Consideraciones al Acta Ordinaria No.16 del 03 de diciembre de 2003.**

Se informa que únicamente el señor Vicerrector Académico, el Ingeniero Waldo Lizcano Arias y la Profesora Morelia Pabón solicitaron modificaciones.

En consecuencia el Acta, puesta en consideración es aprobada.

### **3. Informe de Rectoría**

El señor Rector inicia su informe con un saludo de bienvenida a los Consejeros después del período vacacional.

Dice que el Gobierno Nacional giró la totalidad de los recursos de transferencia, incluido el presupuesto adicional que el Estado adeudaba por la vigencia del 2003 quedando a paz y salvo con la Universidad, hecho que le permitió ponerse al día en sus compromisos salariales, con excepción del reajuste a los profesores transitorios que por un error de interpretación no se canceló oportunamente.

Informa que la Universidad resultó seleccionada en proceso licitatorio convocado por el ICBF para practicar las pruebas de paternidad en los Departamentos de Caldas y Risaralda por lo que se suscribió un contrato por valor de \$843.000.000-oo ejecutables en seis meses; que existían mayores expectativas en su cobertura pero debido a algunas inconsistencias en el proceso licitatorio del ICBF no se lograron.

Igualmente confirma que se lograron nuevos recursos para la finalización del edificio de LA Facultad de Bellas Artes y Humanidades con la mediación de la Red de Solidaridad y la Fundación Vida y Futuro por valor de \$ 1.200 millones de pesos. Que en la obra se incluye la construcción del edificio de música y el módulo exterior que comprende dos talleres y cafetería. En el día hoy está en Bogotá una funcionaria de Planeación agilizando los procesos y los respectivos ajustes a efecto que a finales del mes de marzo se inicien los procesos de contratación en la forma prevista en nuestro estatuto para cumplir con los compromisos adquiridos en las mesas de diálogos.

Informa que se están adelantando los trámites del caso y la revisión jurídica de un contrato de Consultoría con una institución Universitaria en Bogotá que le puede generar recursos por \$ 300 Millones de pesos a la Universidad.

Acto seguido se refiere a la situación presupuestal de la Universidad para el 2004, dice que se inicia la vigencia con un presupuesto deficitario; que el Gobierno central se ha comprometido hacer los giros en febrero modificando el PAC (Plan Anual de Caja), mediante una fórmula distinta a la vigente para que se giren los recursos más aceleradamente por quinceavas partes descontando el 4% que se redistribuirá por indicadores.

Que en atención a ello es por lo que la Rectoría ha producido una Resolución que invita a la austeridad, donde se determinan algunas limitaciones en el uso de servicios, encaminadas a economizar recursos y hacer un uso eficiente de los mismos.

Finalmente dice que el 29 de este mes se hará la inauguración de la reconstrucción adelantada en la Universidad con presencia del señor Presidente de la República; enfatiza en que se trata de una oportunidad para mostrar la Universidad a los visitantes y que principalmente se trata de un acto de agradecimiento al Estado y a muchas personas que tuvieron que ver en su momento con el proceso de reconstrucción; que será un día de suspensión de actividades y que se designó a la Dra. Margarita Lombana como coordinadora del evento, quien se encuentra presente y a quien le cede el uso de la palabra para que haga conocer la programación y las actividades a desarrollar:

La Dra. Margarita Lombana dice que se trata además de un día de integración determinado así mediante Resolución No 10 de 20 de enero de 2004, por medio de la cual se decreta una jornada institucional, día en que se suspenderán todas las actividades académicas y administrativas, con excepción de los casos de urgencia; que para el efecto se va a capacitar al personal de Secretarías para que sean las guías y quienes suministren la información a los visitantes; que será el día de no carro para funcionarios de la Universidad para facilitar los parqueaderos a quienes acompañarán el acto central; que además se tienen programados recorridos por las instalaciones de la Universidad a los familiares de los funcionarios, docentes y visitantes, sobre todo al Jardín Botánico, al Planetario y a los sitios de trabajo.

Reasume la palabra el señor Rector para informar que actualmente la Contraloría está haciendo visita a la Universidad como ejecución de Auditoría Gubernamental, con enfoque integral, modalidad abreviada, vigencia 2003, durante un período de tres meses y con un equipo de seis funcionarios; auditoría que enfatizará en los procesos de gestión y determinará el cumplimiento de las metas en las actividades académicas.

Se refiere también al tema relacionado con el proceso de Inducción de estudiantes nuevos, para lo cual cede la palabra al señor Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero quien manifiesta que esta actividad se desarrollará los días 22 y 23 de enero; divide los estudiantes del día en dos grupos y a los de la noche en uno; que tales jornadas se harán en un solo sitio, determinándose para ello el Coliseo del Instituto Técnico Superior; para mayor claridad se entregaron unos plegables que amplían la información.

Acto seguido se somete a consideración el informe del señor Rector quien, requerido para hacer claridad sobre la redistribución del presupuesto, dice que efectivamente hay una propuesta de indicadores; que no se han definido metas pero que se deben hacer y que ya se están discutiendo; que el valor de la bolsa es el 4% del presupuesto de cada Universidad, del cual se distribuirá un 2% sobre el desempeño del 2003, sobre los indicadores de eficiencia, calidad y cobertura que construya la subcomisión técnica del SUE; y que el otro 2% se redistribuirá sobre metas negociadas para el año 2004 con cada Universidad sobre una propuesta de indicadores que presentó el Ministerio de Educación.

Sin otra observación culmina el informe del señor Rector.

#### **4. Actualización plan de estudios Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación.**

El señor Secretario del Consejo da lectura a la Comunicación No 02-252-377 de 15 de diciembre de 2003 suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Alvaro Estrada Ospina, en la que anexa el plan de estudios aludido, con los ajustes al sistema de créditos académicos.

Sometido a consideración, es Aprobado.

#### **5. Casos de Profesores.**

##### **5.1 Comisión de estudio:**

##### **◆ Profesor Juan Carlos Camargo García**

El señor Vicerrector Académico, dice que se trata de una prórroga.

Sometido a consideración es Aprobada la recomendación ante el Consejo Superior.

El señor Vicerrector Académico, dice que ha sido tradicional entregar una agenda en esta época, pero que debido a algunas dificultades se hará en los días siguientes o en la próxima reunión.

## **5.2 Período Sabático**

### **◆ Profesor Luis Nelson Goyes Ortega**

El señor Vicerrector Académico, informa que este periodo sabático no está incluido en el Presupuesto del 2004, aseveración que es ratificada por el señor Vicerrector Administrativo Dr. Fernando Noreña Jaramillo; quien además informa que hay solicitudes anteriores que tampoco están incluidas en el presupuesto.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que de conformidad con la normatividad vigente una solicitud de esta índole debe ser presentada con 6 meses de anticipación.

El señor Secretario del Consejo Académico, se permite dar lectura al Art. 128 y siguientes del Estatuto Docente a efecto de hacer claridad jurídica sobre el asunto.

A su vez el señor Vicerrector Administrativo, advierte que al Consejo Académico se han presentado solicitudes de reconocimiento de Periodos Sabáticos, que por su número últimamente se han acumulado, copando la disponibilidad de los 14 cupos de este año.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, señala que este tema se trató en la última reunión del Consejo Académico de 2003; dice que cada momento exige una postura como tal; pregunta, cuantos profesores por Programa hay en Comisión; considera que se debe informar oficialmente que para el año 2004, ya está agotada la disponibilidad, para que no se siga repitiendo esta situación que crea falsas expectativas en los docentes que van a solicitar ese derecho para este año; afirma que por ahora si bien existe ese derecho no hay alternativa económica; finalmente insiste en que el Consejo debe ser coherente en sus decisiones.

Asume la palabra el señor Representante de los estudiantes, para decir que se debe aprobar esta solicitud y que lo procedente es hacer planeación para determinar cuántos profesores van a tener derecho a sabático y que debe ser el Consejo Superior la instancia que defina a quienes se les concederá ese derecho.

La señora Representante de los Profesores, dice que si el profesor cumple con los requisitos exigidos no puede ser excluido esgrimiendo otro tipo de consideraciones que no vienen al caso; también considera que hay ausencia de una planeación académica elaborada por semestres, con fechas precisas; que es imperioso en

este momento elaborar un plan que aglutine a 20 o 30 profesores con ese derecho para escoger 14 cupos para decidir su asignación con criterio objetivo; que hacia el futuro se debe ponerle orden al asunto con prioridades establecidas para que se anexe al paquete ante el Superior.

Interviene el señor Director del Centro de Investigaciones y Extensión, para decir que los requisitos y los criterios existen pero no se cumplen; aclara que el proyecto de investigación debe ser evaluado externamente (Acuerdo 08 de 2003); que este debe venir con la evaluación que este debe venir con la evaluación y debe estar inscrito en el Centro de Investigaciones y Extensión. Dijo que el Consejo Académico había solicitado a los Decanos los informes de los sabáticos y hasta la fecha no se han presentado.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, dice que aquí se determinó que el profesor que acredite el derecho traiga su solicitud y en el caso específico del profesor Goyes Ortega, el señor Director del Centro de Investigaciones y Extensión Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, le dijo que le daba un plazo para su presentación hecho que puede justificar que su proyecto no esté aún registrado en dicha dependencia

El señor Representante de los Profesores, considera que el profesor tiene un derecho que puede exigir; que se habló aquí con anterioridad que se iban a cambiar criterios y aún no se han plasmado; apoya un proceso de planeación y considera que se debe reconocer el derecho del profesor y que su solicitud no sea aplazada hasta el 2005 como se ha sugerido.

El señor Vicerrector Académico, considera que hay suficiente ilustración y propone moción en este sentido que sometida a consideración la suficiente ilustración se aprueba por 12 votos a favor y 3 abstenciones.

Seguidamente se propone que se presenten propuestas que favorezcan este proceso hacia el futuro.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que se señalen dos fechas al año para recibir las solicitudes, una en Marzo y otra en Octubre; la primera para el año en curso y la segunda para el próximo.

La Representante de los Profesores, dice que cuando llegue la información a este Consejo, sea el Consejo de Facultad quien demuestre que lo tiene incluido en su Plan para hacerlo viable; que se deben adoptar como política unas fechas límites, que podrían ser el 15 de junio para el segundo semestre académico de 2004 y el 15 de diciembre de 2004 para el primer semestre académico de 2005; y que necesariamente debe estar enmarcada en la propuesta de planeación.

El Representante de los Profesores, propone que las fechas sean el 15 de junio de 2004, para los sabáticos que debían comenzar en el primer semestre de 2005; y el 15 de diciembre de 2004 para los que comienzan en el segundo semestre de 2005.

Sometida a consideración se aprueba la propuesta.

Respecto a la solicitud de reconocimiento de Periodo Sabático que hace el profesor Goyes Ortega la representante de los profesores solicita que se aplace, se devuelva al Consejo de Facultad y se comunique la decisión al profesor a efecto que sea tramitada de acuerdo con lo aquí determinado; y que además inscriba su proyecto en el Centro de Investigaciones y Extensión.

### **5.3 Disminuciones de Docencia Directa.**

El señor Secretario del Consejo, dio lectura al memorando No. 02-12-007 suscrito por el Vicerrector Académico Ing. José Germán López Quintero en la cual se acompaña la relación de solicitudes de Disminución de Docencia Directa.

Antes de proseguir con el punto relacionado, el señor Secretario General propone que se altere el orden del día para escuchar al Doctor Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo, designado por la Facultad de Ciencias Ambientales, para sustentar la propuesta de Maestría en Eco Tecnología.

Sometida a consideración, es aprobada sin objeción alguna, invitándolo a seguir a la sala de reunión.

## **6. Programas Académicos**

### **◆ Maestría en Ecotecnología, Facultad de Ciencias Ambientales.**

Comienza su presentación el Dr. Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo proyectando los antecedentes sobre los impactos ambientales de los ecosistemas que se trabajan sobre tecnologías paliativas, avanzando hacia las denominadas tecnologías de reducción y las tecnologías de prevención de la contaminación; que a finales del siglo XX se habla de las Ecotecnologías teniendo como eje central al Hombre y sus Recursos.

Continúa su presentación determinando las características que se resumen en un bajo costo ambiental, la eficacia de los recursos, las ventajas económicas (menores costos que la tecnología convencional), y las ventajas sociales (elevan el nivel y calidad de vida).



Termina relacionando las Instituciones cooperantes entre las cuales se menciona a la OEA, CATIE, COLCIENCIAS, UNI -VALLE, JAVERIANA, TECNOLÓGICA DE BERLÍN, UNIVERSIDAD DE LA HABANA, entre otras.

Finalizada la presentación, toma la palabra el señor Representante de los profesores Dr. Cesar Valencia Solanilla, y dice que saluda efusivamente esta propuesta por lo bien elaborada y sustentada; que se trata de una propuesta con tres Doctores, 4 o 5 Magísteres, la trayectoria investigativa de los profesores que la proponen; que es una propuesta excelente que debe ser aprobada.

El señor Vicerrector Académico, pregunta al expositor si en el País ya se desarrollan este tipo de programas en la forma como se ha planteado; a lo que responde el expositor, que aun no existen y que este sería el primero y único en el país.

La señora Representante de los profesores, dice que la formación ambiental es una ruptura epistemológica de la definición tradicional de las ciencias, ya que lo ambiental lo es todo; hace una lectura con énfasis en lo tecnológico; sostiene que lo ambiental es diálogo de saberes por lo que se debería vincular a esta propuesta al Grupo de Cultura Ambiental de la misma Facultad.

El señor Vicerrector Académico, dice que las sugerencias planteadas son recomendaciones importantes al Proyecto, como una contribución de los especialistas encaminadas a su fortalecimiento.

Sometida a consideración la propuesta de la Maestría en Ecotecnología se Aprueba su Recomendación ante el Consejo Superior.

### **Continúa el punto 53. Disminuciones de Docencia Directa**

Finalizada la exposición anterior que altero el Orden del Día, se retoma el punto que quedó pendiente.

El señor Secretario del Consejo, dijo que con todo el respeto considera que estas situaciones de disminución de docencia directa constituyen un anacronismo que debe ser revisado porque, cuando el Consejo aprobó el formato de actividades, de cuya comisión formó parte, lo que hizo fue justamente reconocer que legalmente el docente debe acreditar cuarenta horas semana de actividades laborales y la misma ley es clara en señalar que las actividades laborales de un docente universitario son la docencia, la investigación y la extensión. Por tanto, considera que el Consejo Académico debe esperar que los docentes formulen sus planes de actividades y de conformidad con ellos avalar estas decisiones. Sólo así el Consejo puede proceder en conformidad con lo resuelto frente al formato de actividades docentes.

El señor Representante de los Estudiantes, dice que este tema riñe con los principios de la ética por cuanto hay algunos docentes que solicitan disminución o descarga académica para adelantar cargos administrativos, sin embargo solicitan carga adicional en horas de cátedra.

El señor Director del Centro de Investigaciones y Extensión, dice que en investigación en la Universidad esta estructurada y reglamentada en el Acuerdo 08 de 2003 y que las solicitudes de Disminución de Docencia Directa para Investigación deben tener inscrito el respectivo proyecto en el Centro de Investigación y Extensión. .

La señora Representante de los profesores, considera que algunos asuntos como este, no deberían llegar al Consejo Académico porque sencillamente lo pueden hacer los Consejos de Facultad y porque además ya está previsto en los estatutos; que se debe ajustar lo administrativo a los procesos como este.

Al respecto el señor Vicerrector Académico, sostiene que el Estatuto Docente inevitablemente debe ser revisado a efecto de corregir algunas falencias o actualizar los procedimientos.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, propone que se haga un seguimiento y control y que en la semana siguiente al proceso de adiciones y cancelaciones, el Consejo Académico se reúna para hacer este proceso en forma global y no fraccionada.

Con respecto a las Disminuciones de Docencia Directa se determina que éstas serán consideradas por el Consejo Académico, una vez se hayan aprobado las programaciones de actividades de los docentes, y además hayan transcurrido las primeras cinco semanas de clases.

#### **5.4 Prórroga de Comisión de Estudios**

##### **◆ Profesor Henry Riáscos Landázuri, Facultad de Ciencias Básicas**

El señor Secretario General Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango da lectura a la comunicación No 02-12-008 que fue distribuida a los Consejeros.

Se somete a votación la recomendación de Prórroga de la Comisión de estudios del profesor Riáscos Landázuri y se Aprueba.

#### **7. Proposiciones y asuntos varios.**

El señor Vicerrector Académico, informa que hay una propuesta según la cual se debe comenzar a hacer la difusión del nuevo Reglamento Estudiantil apoyados por el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango y el Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo.

Se informa del contenido de la comunicación 02-244-01 enviada por el Presidente del Consejo de Facultad e Ingeniería Mecánica y se decide que esta información se coloque en la red. Se anexa a esta Acta.

El señor Secretario del Consejo Académico, da lectura a la comunicación fechada el 11 de diciembre y suscrita por el señor Miguel Álvarez Presidente de ASPU Risaralda; el Consejo se da por enterado y de ello se comunicará a su remitente.

La señora Representante de los profesores, señala que este Consejo deja pendiente algunas tareas que es preciso hacerles seguimiento; que entre ellos se solicitó al Coordinador de los Programas de Jornada Especial un informe sobre la Reforma Curricular elaborada para ofrecer dichos Programas. Finamente precisa que se debe conocer la Propuesta curricular a seis años.

El señor Vicerrector Académico, da lectura a un documento donde se relacionan las obras reconstruidas y de Reposición de Laboratorios para la Universidad. Allí se determina que los edificios Administrativos, de Industrial y el nuevo de Bellas Artes demandaron inversiones del orden de \$7.147.109.714 de los cuales el FOREC aportó \$4.106.211.313 y la Universidad \$ 3.040.898.401; que queda faltando en planta física por construir el edificio de Música y el Modulo exterior que comprende dos talleres y cafetería, a los cuales la Red de Solidaridad le asignó \$1.200.000.000, por lo que el total final de estas obras ascenderá a la suma de \$ 11.212.774.862 de los cuales el FOREC aportó \$ 7.756.994.358 y la Universidad \$3.455.780.504.

Como solución para la reposición de los laboratorios, el Gobierno aprobó el crédito FAD en el cual se asignaron cuatro millones de dólares para nuestra Universidad.

El señor Director del Centro de Registro y Control, hace un breve informe sobre el procedimiento implementado para las matrículas en este semestre

Cambiando de tema el señor Representante de los Estudiantes, considera que en este proceso de transición del nuevo Reglamento Estudiantil se dé aplicación al principio de favorabilidad.

El señor Vicerrector Académico, hace un llamado a los Decanos para que hagan el acompañamiento al proceso de Inducción de los estudiantes.

La señora Representante de los profesores, soportada en la conjetura de la composición plural de los Profesores, expresa la perspectiva de un sector del profesorado de la U.T.P que observa con inquietud como las reformas en curso del Estatuto General de la Universidad, en particular lo sucedido con los cupos adicionales signados a los hijos de empleados y docentes. La presentación y aprobación de estas propuestas no son coherentes con los principios de

democracia y participación aprobados en el Estatuto General. Asimismo, hace un cuestionamiento a la reforma relativa a la representación y nombramiento en cargos directivos por parte de los profesores transitorios. Este hecho motiva nuevamente la propuesta de adelantar procesos de convocatorias públicas basadas en los méritos académicos (Tradición. ligada al origen y evolución de la Universidad) ante lo cual aspira se desarrolle un debate y análisis en la universidad.

El señor Secretario del Consejo, interviene para decir sobre el mismo tema, que el Consejo Superior le encomendó a la Secretaría General buscar fórmulas jurídicas porque esta prerrogativa es Inconstitucional.

La señora Representante de los profesores, hace un cuestionamiento al hecho de entregar funciones de representación y dirección a los profesores transitorios como administradores académicos; quienes deben ser seleccionados mediante un proceso de convocatorias públicas; que no se debe llegar a esta determinación sin una reflexión sobre puntos de discusión que no generen estos escollos; y finalmente que se debe conocer la propuesta curricular a seis años.

El señor Secretario del Consejo Académico, señala que entorno a este tema se ha generado una discusión por cuanto según sentencia de la Corte Constitucional, los transitorios son considerados como servidores, y que necesariamente, para ser administradores académicos deben cumplir con los mismos requisitos exigidos para los de planta; que la realidad ha coadyudado para ello, pues en muchos casos a los docentes de planta se les ha tenido que rogar para que desempeñen esos cargos.

Siendo las 17:40 horas, agotado el orden del día, se declara cerrada la sesión.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario.

## **ANEXOS**